

Acuerdo No. 04.01.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

La Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, somete a la consideración de los integrantes de la H. Junta de Gobierno para su aprobación, el calendario de las Reuniones Ordinarias del Organo de Gobierno para el año 2014.

Reuniones	Fecha	
Primera	Viernes 14 de marzo	
Segunda	Viernes 13 de Junio	
Tercera	Viernes 19 de Septiembre	
Cuarta	Viernes 5 de diciembre	
	TOTAL CONTRACTOR OF THE CONTRA	

Huerlo

ACUERDO

Con fundamento en la fracción XVI del articulo 9 del Decreto mediante el cual crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno tienen a bien aprobar el calendario de las Reuniones Ordinarias del Órgano de Gobierno para el año 2014.

Reuniones	Fecha	
Primera	Viernes 14 de marzo	
Segunda	Viernes 13 de Junio	
Tercera	Viernes 19 de Septiembre	
Cuarta	Viernes 5 de diciembre	

Solicita:

Lic. José Luis Solis Zavala:

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lo

Secretario de Educación del Gobiero

C.P. Saul Torres Alvarado

Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía

Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván

Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres

Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T. . .

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo.

Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez

Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Diaz Infante I

NO ASISTIO

Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano Suplente del Lic. Mario García Valdez Presidente Municipal de San Luis Potosi/

Lic. Luis Lögez Adle

Suplente del Lic. Gerardo Molina Alvárez

Director de Delegaciones del Instituto Nacional parada Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña.

Suplente del Lic, Isac Delgado Rodriguez

Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucia Gărate Gômez 🦯

Delegada Federal de la SEP, én el Estado de San Luis Potosi.



Acuerdo No. 04.02.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN **ACUERDO** El Director General informa a este H. Órgano de Gobierno que derivado de la Con fundamento en las fracciones VI y XVII del artículo 9 del Decreto de Creación observación efectuada por parte de la Contraloría General del Estado en lo relativo a la mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en estructura de este Organismo, así como a las funciones y actividades que desempeñan atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de los Departamentos que conforman el Instituto Estatal de Educación para Adultos, aunado Gobierno le autorizan para que elabore la propuesta de reforma al Reglamento a lo señalado en materia de Archivo tanto por el Órgano de Control Estatal como por la Interior para posteriormente someterlas a aprobación de este órgano de gobierno, y Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, se somete a consideración de más adelante, realizar las gestiones necesarias ante las instancias respectivas esta H. Junta de Gobierno las modificaciones efectuadas al Reglamento Interior, para que se lleve a cabo las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto. tomando en consideración las manifestaciones planteadas por las dependencias de referencia, esto con el objeto de remitirla ante la Oficialía Mayor, Secretaria de Educación y Dirección Jurídica del Gobierno del Estado para su análisis y aprobación al Reglamento, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 9 fracciones VI y XVII del Decreto de Creación de este Instituto. Solicita: Lic. José Luis Solis Zavala.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Lic Isidoro del Camino Ramos Profr. Juan Francisco Alvarado Arellado Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lóp Suplente del Lic. Mario Garcia Valdez Secretario de Educación del Gobierno Presidente Municipal de San Luis Potosí C.P. Saúl Torres Alvarado Lic. Luis Lõpez Acle Suplente del C.P. Jesús Conde Mejia Suplente del Lic. Gerardo Molina Alvarez Director de Delegaciones del Instituto Nacional pa/a la Educación de los Adultos Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado Lic. José Concepción Morales Galván. Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña. Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A. Contralor General del Gobierno del Estado Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Lic. Lucia Gárate Gómez Suplente del ing. Fernando Chávez Méndez Delegada Federal de la SEP/en el Estado de San Luis Potosi. Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado Lic. Aleiandro Díaz Infante I NO ASISTIO Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.





Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C.

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.03.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN **ACUERDO** Derivado de la entrega recepción de la Coordinación de Zona 2408 por parte de la Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto Estatal C. Ma. Julieta Serrano Espinoza, ocurrido el pasado 30 de septiembre del año de Educación para Adultos, los integrantes de la H: Junta de Gobierno tienen a bien 2013, da origen a la restructuración en el interior del Instituto Estatal de Educación nombrar al C. José Martín Esquivel Quiroz como Coordinador de Zona con efectos a para Adultos, motivo por el cual y tomando en consideración la capacidad laboral partir del día 1 de Octubre de 2013 y hasta un máximo del término de la actual con la que se ha venido desempeñado por más de 18 años tanto en la administración del IEEA. Coordinación de Zona 2402 sede Charcas como en el Departamento de Servicios Educativos de esta Institución el C. José Martin Esquivel Quiroz y sabedor de que continuará desempeñando las tareas concernientes a la Coordinación de Zona con eficiencia y esmero, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, nombrar al C. José Martin Esquivel Quiroz Coordinador de Zona 2408, con efectos a partir del 1 de Octubre del 2013, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del IEEA Solicita: Lic. José Luis Solis Zavala. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Lic. Isidoro del Camino Ramos Profr. Juan Francisco Alvarado Arellane Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lópeza Suplente del Lic. Mario Garcia Valdezi Secretario de Educación del Gobierno del El do Presidente Municipal de San Luis Polosi/ C.P. Saúl Torres Alvarado Lic. Luis López Acie Suplente del C.P. Jesús Conde Meiía Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado Director de Delegaciones del Instituto Nacional para/la Educación declas Adultos Lic. José Concepción Morales Galván Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña. Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres Suplente del Lic. Isac Delgado Rodríguez, Contralor General del Gobierno del Estado Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E/A Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Lic. Lucia Garate Gomez Wein Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez Delegada Federal de la SEP en el Estádo de San Luís Potosi Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado Lic. Alejandro Diaz Infante I NO ASISTIO



Lic. Alejandro Diaz Infante I



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.04.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

Considerando el Programa Anual de Control y Auditoria 2014, así como el trabajo que ha venido desarrollando la Contraloria Interna de Organismos Descentralizados del sector educativo; el cual, constituye un importante apoyo y orientación de sustento para el desarrollo de sus funciones se cubre con la aportación de cada Organismo; por lo que de conformidad a lo que establece el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos Estatal de Educación para Adultos, para aportar en el presente ejercicio fiscal la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

NO ASISTIO

Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C.

ACUERDO

Con fundamento en la cláusula TERCERA, punto No. 5 del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos y en el Artículo 9 Fracción XXI, del Decreto de Creación vigente, del Instituto Estatal de Educación para carácter preventivo para cada uno de los Organismos que revisa y que el único Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno, autorizan al Director General del Instituto aportara para el ejercicio fiscal 2014 la cantidad de \$130,800.00 (Ciento Treinta Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a efecto de contribuir con los gastos necesarios para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Interna de Organismos en el punto No. 5 se plantea la autorización de la H. Junta de Gobierno del Instituto Descentralizados del Sector Educativo. La aportación se dividirá en 12 parcialidades iguales, para que se realice el depósito correspondiente, durante los primeros 10 días de cada mes, en la cuenta bancaria que se tiene para tal efecto.

> En caso de que exista una observación por parte de los órganos fiscalizadores, el reintegro en su caso se hará con recursos estatales.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Lic. Isidoro del Camino Ramos Profr Juan Francisco Alvarado Arellano Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lore Suplente del Lic. Mario Garcià Valdez Secretario de Educación del Gobierno del Estado Presidente Municipal de San Luis Piotost C.P. Saúl Torres Alvarado Lic. Luis Löpez Acle_ Suplente del C.P. Jesús Conde Mejia Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez. Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de tos Adultos Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado Lic. José Concepción Morales Galván Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña. Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres. Suplente del Lic, Isac Delgado Rodriguez Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A Contralor General del Gobierno del Estado. **EN CONTRA** Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Lic. Lucía Gárate Gómez Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosi. Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado





Acuerdo No. 04.05.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

Por este conducto me permito informar a esta H. Junta Directiva que con la finalidad de dar cumplimiento con la medida de fin de año para el ejercicio fiscal 2013, por un monto de \$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 m.n.) que por concepto de vales de despensa se otorga al personal operativo en activo como medida de fin de año, se solicita a esta la H. Junta Directiva la autorización para el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa para el personal institucional a razón de 162 plazas por \$ 1,636,200.00 (un millón seiscientos treinta y seis pesos 00/100) dicha cantidad será cubierta con recursos autorizados en el "capítulo 1000 "Servicios Personales".

ACUERDO

Con fundamento en la fracción XVI del articulo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan al Director General el otorgamiento de la prestación consistente en vales de despensa a personal institucional de base a razón de \$10,100.00 (diez mil cien pesos 00/100 m.n.) por 162 plazas lo cual da un total de \$ 1,636,200.00 (un millón seiscientos treinta y seis pesos 00/100) y serà cubierta con recursos autorizados en el Capitulo 1000 "Servicios personales".

Lo anterior en base a los lineamientos específicos para el otorgamiento y aplicación de las medidas de fin de año para el ejercicio 2013 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico

Solicita:

Lic. José Luis Solis Zavala.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos

Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López

Secretario de Educación del Gobierno del Estado

C.P. Saúl Torres Alvarado
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía
Secretário de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres
Secretario General del Comité Directivo Nacional del SNLT.E.A.

Lic. Jacinto Alberto Lerraga Escobedo_ Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Diaz Infante I NO ASISTIO

Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Prenaño. Suplente del Lic. Mario García Valdez Presidente Municipal de Sag Luis Patos.

Lic. Luis López Acle
Suplente del Lic, Gerardo Molina Álvarez
Director de Delegaciones del Instituto Nacion

Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de Tos Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña.

Suplente del Lic. Isac Delgado Rodriguez

Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucia Gărate Gómez

Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosi.



Acuerdo No. 04.06.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

por parte de los propietarios de los inmuebles que son utilizados para proporcionar los servicios que brinda el Instituto, así como el almacenamiento de los materiales didácticos, mobiliario y equipo, seis Coordinaciones de Zona y una Coordinación de zona en la Ciudad Capital así como las instalaciones que ocupa la Dirección General, el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno se otorgan las facultades para llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles y conceder acorde con el incremento porcentual establecido por la fiscal 2014 los cuales provienen del Capitulo 3000 "Servicios Generales". Oficialia Mayor del Gobierno del Estado, utilizando recursos del Instituto, respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2014, los cuales provienen del capitulo 3000 "Servicios Generales"

ACUERDO

En virtud de que ha sido solicitado un incremento a los montos de arrendamiento | Con fundamento en la fracción XVI del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el instituto Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H. Junta de Gobierno otorgan facultades suficientes al Director General del IEEA con el fin de llevar a cabo las negociaciones con los propietarios de los inmuebles que ocupan la Dirección General, Coordinaciones de Zona y Almacén Estatal y conceder un incremento porcentual acorde a lo establecido por la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, utilizando recursos respaldados en el presupuesto autorizado para el ejercicio

Solicita:

Lic. José Luis Solis Zavala

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López Secretario de Educación del Gobierno del S

C.P. Saul Torres Alvarado Suplente del C.P. Jesús Conde Meija Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres Secretario General del Comité Directivo Nacional del É.N.T.E.A.

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo. Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Diaz Infante I NO ASISTIO

Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano Suplente del Lic. Mario Garcia Valdez Presidente Municipal de San Luis Potosí

Lic. Luis López Acle > Suplente del Lic. Gerardo Molina/Alvarez

Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña Suplente del Lic, Isac Delgado Rodríguez Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucia Gárate Gómez Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosi.





Acuerdo No. 04.07.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN

Con el objeto de continuar con el Proyecto Indígena y el Programa Oportunidades que el Instituto ha venido operando desde hace más de 5 años, los cuales han coadyuvado tanto en la incorporación de las familias beneficiarias al Padrón de elaboración de material y contenido didáctico, así como al seguimiento educativo por cada una de las etnias, motivo por el cual el Director General solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización a efecto de que el Coordinador del Proyecto Indígena y la Responsable del Proyecto Oportunidades continúen prestando sus servicios en la Institución el próximo ejercicio 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capitulo 4000 del presupuesto asignado..

ACUERDO

Con fundamento en la fracciones XVI y XX del artículo 9 del Decreto de Creación mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de Gobierno autorizan que el Oportunidades, a la atención a grupos indígenas, (Tenek, Pame y Nahuatl), en la Coordinador del Proyecto Indígena y el Responsable del Proyecto Oportunidades continúen prestando sus servicios en la institución para el próximo ejercicio fiscal 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del Capítulo 4000 del presupuesto asignado a este Instituto.

> Lo anterior deberá estar acorde a lo establecido en las Reglas y Lineamientos de Operación vigentes para el ejercicio.

Solicita:

Lic. José Luis Solis Zavala.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos. Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lópel Secretario de Educación del Gobierno del

C.P. Saúl Torres Alvarado Suplente del C.P. Jesús Conde Meija Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. José Concepción Morales Galván Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres-Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A.

Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Suplente del Ing, Fernando Chávez Méndez Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Lic. Alejandro Diaz Infante I NO ASISTIO Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C. Profr. Juan Francisco Alvarado Arellano Suplente del Lic. Mario García/Valdez Presidente Municipal de San/Luis/Potosi.

Lic. Luis López Acle / Suplente del Lic. Gerardo/Molina Alvarez

Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Edecación de Tos Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodriguez Viña. Suplente del Lic. Isac Delgado Regriguez Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucia Gárate Gómez Delegada Pederal de la SER/en el Estado de San Luis Potosí.





Acuerdo No. 04.08.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN ACUERDO Con el objeto de continuar con la figura denominada Especialista en Eje el cual ha Con fundamento en las fracciones XVI y XX del artículo 9 del Decreto de Creación venido participando desde el año 2008 apoyando en la elaboración de materiales y de mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Educación para Adultos, y en contenido pedagógico, mismo que ha servido en la formación de educadores de los atención a la solicitud del Director General los integrantes de la H. Junta de adultos, en la participación de diversos cursos en las Coordinaciones de Zona de este Gobierno autorizan que los cuatro Especialistas en eje adscritos al Departamento Instituto, el trabajo operativo del seguimiento de formación inicial y continua para las de Servicios Educativos, continúen prestando sus servicios en la institución para el figuras de Plazas Comunitarias, siendo el promotor especialista en eje de Lengua y próximo ejercicio 2014, cubriendo para tal efecto sus gratificaciones con recursos Comunicación, por lo anterior el Director General del Instituto Estatal de Educación para provenientes del Capitulo 4000 del presupuesto asignado a este Instituto. adultos y previo análisis de su procedencia, jurídica, financiera y administrativa, solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para que continúen prestando sus servicios Lo anterior deberá estar acorde a lo establecido en las Reglas y Lineamientos de el próximo ejercicio 2014, cuatro Especialistas en eje adscritos al Departamento de Operación vigentes para el ejercicio Servicios Educativos, cubriéndoles para tal efecto sus gratificaciones con recursos provenientes del capítulo 4000 del Presupuesto asignado. Solicita:





Lic. Alejandro Diaz Infante I

NO ASISTIO

Presidente del Patronato Pro-Educación de los Adultos de San Luis Potosi A.C.



JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Acuerdo No. 04.09.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN ACUERDO El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos informa a los miembros del Los integrantes de la H. Junta de Gobierno de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9 H. Junta de Gobierno, que una vez que cuenta con el oficio No. DPAyE/SPPP/1341/2013signado fracción XVI del Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha por el Lic. José Carlos Rocha Silva. Subdirector de Planeación, Programación y Presupuesto del 20 de julio de 1999, tienen a bien avalar la Reprogramación del recurso del ramo 33 del INEA, relativo a la reprogramación del presupuesto de remanentes del Ramo 33 del ejercicio año 2012 por la cantidad de \$3'474,321.10 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil fiscal 2012, por la cantidad de \$3'474,321.10 (tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), para el apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales (Capitulo 4000) especificamente a la Campaña Nacional de trescientos veintiún pesos 10/100 M.N.), se solicita a esta H: Junta de Gobierno avale la reprogramación de dichos recursos para su aplicación el cual será destinado al apoyo a Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, con una meta de UCN'S en voluntarios que participan en los diversos programas federales (Capitulo 4000) específicamente alfabetización programada por municipio 846 y UCN'S población indígena por municipio en la Cruzada Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, con una meta en UCN'S en alfabetización programadas por municipio de 846 y UCN'S población Indigena por El Director General del Instituto presentará un calendario que refleje los rubros específicos en los cuales se aplicara el recurso referido para que sea aprobado por esta Junta de municipio 280. Por lo anterior hay que precisar que es competencia de la H. Junta de Gobierno, analizar y Gobiernos. aprobar la propuesta del acuerdo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción XVI del Decreto de Creación del IEEA. Solicita Lic. José Luis Solis Zavala. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Profr. Juan Francisco Alvarado Areljano, Lic. Isidoro del Camino Ramos. Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras Lóge≱ Suplente del Lic. Mario García Valdez Secretario de Educación del Gobierno de Presidente Municipal de San Luis Potos/ C.P. Saul Torres Alvarado Lic. Luis López Acle Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía Suplente del Lic. Gerardo Molina Álirarez Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Edecación de los Adultos Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado. Lic. Juan Elpidio Redriguez Viña. Lic. José Concepción Morales Galván Suplente del Lic. Isac Delgado Rocciedez Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres J Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A. Contralor General del Gobierno del Estado Lic. Lucia Gárate Gómez Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo Suplente del Ing. Fernando Chávez Méndez Delegada Federal de la SEP én él Estado de San Juis Potosi Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado



Acuerdo No. 04.010.2013.12.12 4ª Reunión Ordinaria 12 de diciembre de 2013

JUSTIFICACIÓN ACUERDO El Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos somete a Con fundamento en el artículo 9 fracción XV del Decreto de Creación del Instituto consideración de los miembros de la H. Junta de Gobierno, una vez analizada su Estatal de Educación para Adultos, los integrantes de la H: Junta de Gobierno procedencia la autorización para que el instituto cubra el Pago de Seguro de Gastos tienen a bien autorizar al Director General, el pago del Seguro de Gastos Médicos Médicos Mayores al personal de Mandos Medios y Superiores (Director General, Jefes al personal de Mandos Medios y Superiores equivalentes al Director General, Jefes de Departamento y Coordinador de Zona) con recursos provenientes de estímulos de Departamento y Coordinadores de Zona, mismo que será cubierto con recursos fiscales. Petición esta que se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 fracciones provenientes de estímulos fiscales. XVI y XXI del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Julio de 1999. Solicita: Lic. José Luis Solis Zavala.

MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Lic. Isidoro del Camino Ramos	
Suplente del Dr. Juan Manuel Carreras López Secretario de Educación del Gobierno del Estado	
	1
C.P. Saúl Torres Alvarado	
Suplente del C.P. Jesús Conde Mejía	//
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado	a free
Lic. José Concepción Morales Galván	
Suplente del Lic. Felipe de Jesús Cervantes Torres	
Secretario General del Comité Directivo Nacional del S.N.T.E.A	
	1111th
Lic. Jacinto Alberto Larraga Escobedo	age
Suplente del Ing. Fernando Chávez Mêndez	
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado	
Secretario de Desarrollo Social y Regional del Godierno del Estado	
Lie Melector Discriptore I	
Lic. Alejandro Diaz Infante NO ASISTIO	

Presidente del Patronato Pro Educación de los Adultos de San Luis Potosí A.C.

Profr .Juan Francisco Alvarado Arellano Suplente del Lic. Mario García Valgez Presidente Municipal de San Luis Potos

Lic. Luis López Acle

Suplente del Lic. Gerardo Molina Álvarez

Director de Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

Lic. Juan Elpidio Rodríguez Viña.
Suplente del Lic-Isac Delgado Rodríguez
Contralor General del Gobierno del Estado

Lic. Lucia Gárate Gómez

Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí